



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda y el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Mantenimiento, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, respectivamente, en representación del área solicitante, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento Contraloría Interna, todos de este Tribunal. -

Esta sesión tiene como objeto: **a)** analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las personas morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, **b)** analizar y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la adquisición directa de doscientos sesenta y ocho pavos para distribuir al personal de este Tribunal, y **c)** aprobar, en su caso, las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración para realizar cuatro Licitaciones Públicas, la primera de ellas para contratar el servicio de suministro de gasolina en vales y tarjetas electrónicas, la segunda para la contratación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas, la tercera para la contratación del servicio de arrendamiento de seis fotocopiadoras de alto rendimiento para este Tribunal, y la última para adquirir cincuenta y tres equipos de aire acondicionado tipo minisplit inverter, un compresor de 7.5 (siete punto cinco) tr. y materiales para su correcta instalación, primera etapa. -----

El Magistrado que preside la sesión da cuenta con los oficios números PJEY/TSJ/UAJSP/161/2019 y PJEY/TSJ/UAJSP/179/2019, de fechas catorce de octubre y once de noviembre del presente año, respectivamente, suscritos por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, mediante los cuales en cumplimiento del acuerdo emitido por este Comité en la octava sesión extraordinaria celebrada el nueve de septiembre del actual, consistente en que en los casos en los que de la copia certificada del acta constitutiva, o sus modificaciones, de una persona moral solicitante del registro en el Padrón de Proveedores, se advierta que los socios o accionistas que la integran son, a su vez, personas morales, se le requiera a la empresa solicitante, la presentación de la información desglosada, bajo protesta de decir verdad, que permita conocer quiénes son las personas físicas que integran a sus socios o accionistas, en la inteligencia que de ser éstos también personas morales, se requerirá la descripción que corresponda hasta llegar a personas físicas, ello a fin de prevenir una actuación bajo conflicto de interés, informan que respecto de las solicitudes para quedar inscritas en el



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Padrón de Proveedores de este Tribunal efectuadas por las empresas HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C. V., y MAPFRE MÉXICO, S.A., no obstante que fueron requeridas para presentar en un lapso de cinco días hábiles, la manifestación bajo protesta de decir verdad de quiénes son los socios o accionistas (personas físicas) que integran a MEGA CABLE, S.A. DE C.V., y a SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, S.A. DE C. V., en el caso de la primera empresa mencionada, y respecto de MAPFRE MÉXICO, S.A., las empresas MAPFRE AMÉRICA, S.A., y GRUPO CORPORATIVO L.M.L. S.A. DE C.V., ninguna atendió el requerimiento dentro del plazo fijado, por lo cual la citada Unidad recomienda negar el registro en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a ambas empresas. Las y los Magistrados que integran este Comité de Adquisiciones previo intercambio de opiniones adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al dictamen efectuado por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se niega a las personas morales HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V., y MAPFRE MÉXICO, S.A., el registro en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, sin perjuicio de que soliciten nuevamente la inscripción, de conformidad con lo establecido en el numeral 46 párrafo cuarto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; asimismo, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a las empresas en mención que no fueron admitidas para integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, explicando las causas de la negativa. Fundamento: artículos 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad. Acuerdo número EX10-191115-01. -----

Da cuenta con el oficio número DUA-552/19 datado el trece de noviembre del año en curso, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Órgano Colegiado, con el que rinde un informe para la adquisición directa de doscientos sesenta y ocho pavos para distribuir entre los empleados que laboran en el Tribunal Superior de Justicia, con motivo de las prestaciones de fin de año, solicitados por el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales de esta Institución. En el citado informe el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité el presupuesto ofrecido por las empresas: a) SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$130,549.50 M.N. (ciento treinta mil quinientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos, moneda nacional), b) PAVOS VIRIDIANA, S.A. DE C.V., por la suma de \$112,560.00 M.N. (ciento doce mil quinientos sesenta pesos, moneda nacional), y c) PAVO REAL, por \$133,263.00 M.N. (ciento treinta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos, moneda nacional). Previo cambio de impresiones las y los Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por el Jefe de Servicios Generales de este Tribunal en el anexo del oficio de cuenta, en las cuales expresa que la empresa PAVOS VIRIDIANA, S.A. DE C.V., ofrece pavos con un peso de siete kilogramos cada uno, y realizaría la entrega del producto en sus instalaciones ubicadas en Chichí Suárez kilómetro siete, y no se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de esta Institución, y en razón de que la persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., cuenta con historial de cumplimiento, ofrece crédito para realizar el pago y la opción de manejar el producto a través de su sistema de vales para ser canjeados desde la fecha de la compra y hasta el quince de enero de dos mil veinte, en cualquiera de sus tiendas, que se extienden a toda la Península de Yucatán, lo cual evita que el personal tenga que abandonar su centro de trabajo para recoger



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

el mismo, ofrece un mecanismo óptimo para la entrega del producto, los pavos que ofrece tienen un peso de más menos siete kilos con quinientos gramos, y se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de esta Institución, con fundamento en el artículo 20, 23 fracción VI, 39 fracciones IV, V, VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la adquisición directa de doscientos sesenta y ocho pavos de más menos 7.500 (siete punto quinientos) kilogramos para distribuir a los empleados del Tribunal Superior de Justicia, a favor de la persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., **por la cantidad de \$130,549.50 M.N. (ciento treinta mil quinientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos, moneda nacional)**. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo General Número EX01-190107-19 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX10-191115-02. -----

Seguidamente, da cuenta con el oficio número DUA-508/19 de fecha diecisiete del mes próximo pasado, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para contratar el servicio de **suministro de gasolina en vales y tarjetas electrónicas** para el uso de los vehículos de este Tribunal, para el período de enero a diciembre de dos mil veinte. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, previamente revisados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Cuerpo Colegiado, así como el proyecto del calendario para su realización. El titular de la Unidad de Administración, indica que los

recursos serán considerados para el ejercicio correspondiente al año dos mil veinte. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la contratación del servicio de **suministro de gasolina en vales y tarjetas electrónicas** para uso de los autos del Tribunal Superior de Justicia, para el periodo de enero a diciembre de dos mil veinte a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 13/2019**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número EX01-190107-19, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil diecinueve, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX10-191115-03. -----

Continuando con lo señalado en la Orden del Día, el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-507/19 de fecha diecisiete de octubre del año en curso, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Cuerpo Colegiado, al que adjunta el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la contratación del servicio de **suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas** para los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia. En las bases referidas se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, revisados previamente por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

por la Contraloría Interna, ambas de esta Institución, así como el proyecto del calendario para la realización del procedimiento. El titular de la Unidad de Administración, indica que los recursos serán considerados para el ejercicio correspondiente al año dos mil veinte. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la contratación del servicio de **suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas** para los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 14/2019**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número EX01-190107-19, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil diecinueve, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno de la Entidad, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX10-191115-04.-----

El Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-512/19 datado el día dieciocho de octubre del año en curso, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, al que adjunta el proyecto referente a las bases para realizar el procedimiento de la Licitación Pública para la contratación del servicio de arrendamiento de **seis fotocopiadoras de alto rendimiento** para este Tribunal Superior de Justicia. En las bases referidas se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a

cabo la Licitación, previamente revisados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y por la Contraloría Interna, ambas de esta Institución, así como el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración, indica que los recursos serán considerados para el ejercicio correspondiente al año dos mil veinte. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la contratación del servicio de renta **seis fotocopiadoras de alto rendimiento** para cubrir el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 15/2019**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número EX01-190107-19, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil diecinueve, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno de la Entidad, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX10-191115-05. -----

Da cuenta con el oficio número DUA-553/19 datado el día trece del mes que transcurre, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para contratar el servicio de **suministro de cincuenta y tres equipos de aire acondicionado tipo minisplit invertir de 36,000 (treinta y seis mil) btu, un compresor de 7.5**

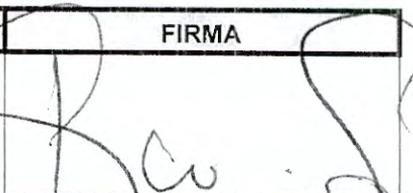
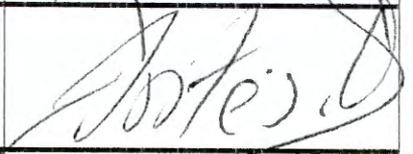
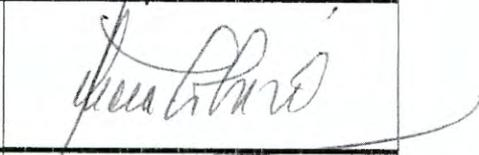
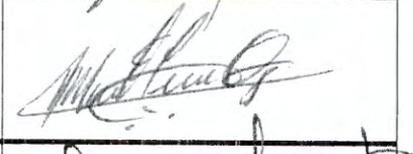
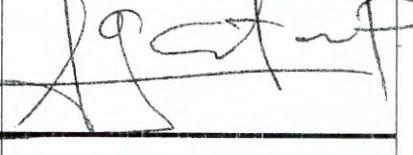
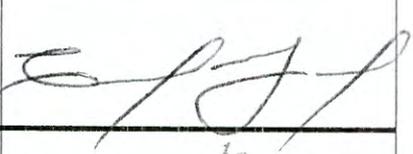
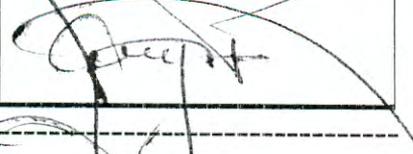


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

(siete punto cinco) toneladas de refrigeración para equipo de aire acondicionado tipo paquete y materiales para su correcta instalación, primera etapa, para cubrir el funcionamiento de este edificio. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, previamente revisados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Cuerpo Colegiado, así como el proyecto del calendario para su realización. El titular de la Unidad de Administración, manifiesta que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la contratación del servicio de **suministro de cincuenta y tres equipos de aire acondicionado tipo minisplit inverter de 36,000 (treinta y seis mil) btu, un compresor de 7.5 (siete punto cinco) tr. para equipo de aire acondicionado tipo paquete y materiales para su correcta instalación, primera etapa**, para el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 16/2019**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número EX01-190107-19, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil diecinueve, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX10-191115-06. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con diez minutos del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto. -

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----

